



91 593 10 29



info@fundacion-aspacia.org



C/Marqués de Cubas 6, 1º derecha. 28014, Madrid



www.fundacion-aspacia.org

TÉRMINOS DE REFERENCIA EVALUACIÓN FINAL

PROYECTO

**“HACIA UN MODELO HOLÍSTICO DE ATENCIÓN
ESPECIALIZADO PARA MUJERES SUPERVIVIENTES
DE VIOLENCIA SEXUAL EN ESPAÑA INTEGRANDO
UN ENFOQUE INTERSECCIONAL, COMUNITARIO Y
FEMINISTA”**

CONTENIDO

I.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	3
II.	OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	4
III.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	5
IV.	MATRIZ DE EVALUACIÓN	5
V.	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN	6
VI.	CRONOGRAMA	8
VII.	PRODUCTOS DE TRABAJO	9
VIII.	COMPOSICIÓN DEL EQUIPO DE EVALUACIÓN	9
IX.	PLAZOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN	11
X.	PRESUPUESTO y MODALIDADES DE PAGO	11
XI.	MÉTODO DE SELECCIÓN DE LA PROPUESTA DE EVALUACIÓN	12
XII.	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	12

I. QUIENES SOMOS

La **Fundación para la Convivencia ASPACIA** es una organización no gubernamental feminista, cuyos fines son prevenir y erradicar todas las formas de violencia de género contra las mujeres, en especial la violencia sexual, desde una perspectiva feminista y con un enfoque de género, derechos humanos e interseccional.

II. NUESTRO EQUIPO

El equipo humano que conforma ASPACIA se convierte en el pilar principal sobre el que se construye toda la base de nuestro trabajo:

- Un equipo comprometido con la organización y con los principios que la sustenta.
- Un equipo multidisciplinar y con una amplia experiencia profesional (teórica y práctica).
- Un equipo humano que comparte y construye la filosofía desde la que enfocamos nuestro trabajo.

III. NUESTRO ENFOQUE

Trabajamos desde la perspectiva feminista, el enfoque de género, la interseccionalidad, el antirracismo y la decolonialidad, junto con la defensa y promoción de los Derechos Humanos, de manera transversal y como punto de referencia en la filosofía de ASPACIA.

Todo esto pasa por entender la violencia de género desde una visión integral y estructural, considerando que la única forma de erradicarla es actuando desde todos los ámbitos y de manera multidisciplinar.

IV. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Durante 3 años, entre 2024 y 2026, Fundación Aspacia implementó el proyecto "Hacia un modelo integral de atención especializada para las mujeres supervivientes de violencia sexual en España integrando un enfoque interseccional, comunitario y feminista".

El proyecto se enmarca en el contexto normativo de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual (LOGILS), que introdujo una definición de la violencia sexual basada en el consentimiento, y contempla medidas para

la prevención, protección, atención, acceso a la justicia y reparación de la violencia sexual, reconociendo el derecho de las víctimas a recibir atención integral especializada y accesible en centros especializados, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Convenio de Estambul. En desarrollo de esta ley, el Gobierno central puso en marcha un sistema de financiación para crear, a finales de 2023, un centro de atención especializada de 24 horas por provincia (52 en total) y en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Sin embargo, el despliegue de este nuevo modelo de centros ha sido desigual entre territorios, tanto en su diseño como en el modelo de los servicios y perfiles profesionales para la atención que ofrecen.

En este contexto, el proyecto tuvo como objetivo general fortalecer y mejorar la atención especializada en violencia sexual existente en España, por medio del desarrollo de un modelo de atención integral especializada que pueda ser replicable en una segunda fase a nivel estatal, y que incorpore nuevas figuras profesionales y enfoques dentro del modelo de intervención, contribuyendo a reducir las desigualdades territoriales para garantizar una atención integral especializada para las supervivientes de violencia sexual en condiciones de igualdad y sin discriminación de acuerdo con el marco normativo vigente a nivel nacional

La iniciativa se dirigió a mujeres adultas supervivientes de violencia sexual, con especial atención a mujeres en situación de vulnerabilidad, como las mujeres migrantes, incorporando un enfoque interseccional y comunitario para generar puentes de acceso a mujeres que por diferentes obstáculos y barreras no acuden a los servicios especializados.

El programa consta de 3 componentes complementarios entre sí: (1) la incorporación de mediadoras interculturales especializadas en los centros de violencia sexual, para garantizar el acceso de mujeres migrantes y racializadas; (2) la adopción de un enfoque de salud y derechos sexuales y reproductivos en la intervención, mediante formación a equipos profesionales y el diseño de un programa de intervención específico; y (3) el fortalecimiento de la promoción comunitaria a través de la figura de promotoras comunitarias para la prevención de la violencia sexual. Para ello, el proyecto siguió un esquema de trabajo basado en la construcción de diagnósticos, formaciones especializadas en acompañamiento en violencias sexuales e implementación de pilotos.

Además, de estas líneas, de manera transversal se trabajó la incidencia política generando espacios de diálogo y articulación entre diferentes organizaciones, servicios y centros de atención especializada.

V. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

El *objetivo general* de la evaluación es conocer, desde una perspectiva feminista e interseccional, el grado de cumplimiento del proyecto mediante las **acciones, mecanismos de articulación, sinergias y complementariedades** puestas en marcha por los actores que forman parte del mismo durante el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2026.

Los *objetivos específicos* de la evaluación son los siguientes:

1. Valorar globalmente el proceso de **diseño e implementación del programa**.
2. **Analizar los resultados obtenidos del programa**.
3. Extraer **lecciones aprendidas y buenas prácticas** de manera participativa y con orientación estratégica, para obtener aprendizajes y recomendaciones que puedan ser tenidas en cuenta de cara al siguiente ciclo de planificación estratégica del programa que contribuyan a su sostenibilidad en el tiempo.

El periodo para evaluar comprenderá todo el plazo de ejecución del proyecto (3 años), desde el 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2026.

La evaluación planteada aportará una visión objetiva del desarrollo de la intervención, posibilitando, además, la obtención de lecciones aprendidas y recomendaciones de cara a mejorar futuras iniciativas que le den continuidad y sostenibilidad en el tiempo o que se dirijan a la consecución de objetivos y resultados similares.

La evaluación es de carácter estratégico con un componente claro de aprendizaje, al formar parte de un ciclo de planificación continuo.

Al tratarse de una evaluación final lo que se pretende es valorar el alcance de los resultados logrados por el programa, así como su carácter formativo, del que se puedan extraer lecciones y aprendizajes de las acciones desarrolladas en el marco de cada resultado, que sirvan en el futuro para orientar, reforzar y mejorar nuevas intervenciones.

La evaluación deberá tener en cuenta los cambios de contexto que se hayan producido desde el momento del diseño del proyecto hasta su conclusión y la capacidad de adaptación respecto a los mismos por parte de todos los actores implicados.

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación serán al menos los siguientes:

- a. **Pertinencia:** En qué medida las acciones planteadas en el marco del proyecto han sido pertinentes en relación con las necesidades presentes en el momento de la formulación y las emergentes durante la implementación del proyecto, así como con las demandas de las titulares de derechos beneficiarias del proyecto, atendiendo a la diversidad de sus situaciones.
- b. **Eficacia:** Grado de cumplimiento de los objetivos y resultados esperados, por cada objetivo del proyecto.
- c. **Eficiencia:** Análisis de los recursos utilizados y de su utilización para el nivel de cumplimiento de los objetivos y resultados alcanzado.
- d. **Impacto:** Preguntas referidas a medir los cambios que ha producido el proyecto en las personas participantes como resultado de las actuaciones derivadas del programa.
- e. **Coherencia:** Preguntas referidas a la idoneidad de la estructura interna de la intervención y a su complementariedad con otras intervenciones.
- f. **Sostenibilidad:** Análisis de cómo y en qué medida los resultados, aprendizajes, herramientas y los mecanismos de articulación generados por el proyecto tienen probabilidades de mantenerse, consolidarse o replicarse durante la segunda fase del proyecto.

VII. MATRIZ DE EVALUACIÓN

La matriz de evaluación **no podrá ser modificada por el equipo evaluador sin tener el visto bueno** del equipo de la gestión de la evaluación de Aspacia, si bien serán valoradas y bienvenidas otras que complementen las actuales.

Matriz de Evaluación

1. DISEÑO

Pregunta 1. Pertinencia: ¿En qué medida la estrategia del programa responde a las necesidades de las mujeres supervivientes de violencia sexual, atendiendo a la diversidad de sus situaciones, y al marco normativo vigente (LOGILS, Convenio de Estambul)?

Pregunta 2. Coherencia interna: ¿Cuál es la teoría del cambio implícita que puede reconstruirse a partir del diseño del proyecto y su marco lógico, y en qué medida esa cadena de cambio está bien fundamentada y responde a las causas estructurales de las violencias sexuales identificadas en el diagnóstico?

Pregunta 3. Coherencia: ¿Se ha definido correctamente la estructura de objetivos, resultados y actividades de la intervención?

Pregunta 4. Coherencia: Coherencia externa: ¿En qué medida el programa se complementa (y no duplica) con otras intervenciones, actores y políticas públicas del sector?

2. IMPLEMENTACIÓN

Pregunta 5. Pertinencia: ¿Existen cambios en el contexto o en la dinámica del programa que están afectando a su funcionamiento y/o a los resultados?

Pregunta 6. Eficiencia: ¿Ha sido eficiente la transformación de los recursos en los resultados?

Pregunta 7. Eficacia: ¿Cuántas personas se ha llegado a través del Programa?

Pregunta 8. Eficacia: ¿Han encontrado dificultades las destinatarias para acceder a las actividades del programa, y difiere según su perfil?

3. RESULTADOS

Pregunta 9. Impacto: ¿Ha contribuido la intervención a alcanzar el objetivo global propuesto?

Pregunta 10. Impacto: ¿Se ha logrado un impacto positivo sobre las personas beneficiarias directas consideradas?

Pregunta 11. Impacto: ¿Se han producido efectos no previstos (positivos o negativos) sobre las personas destinatarias?

Pregunta 12. Impacto: ¿Se han alcanzado los resultados y objetivos previstos en cada línea de trabajo del programa?

Pregunta 13. Eficiencia: ¿Qué tipo de medidas fueron las más eficientes y rentables?

Pregunta 14. Eficacia: ¿Se han alcanzado todos los resultados previstos de la intervención?

Pregunta 15. Eficacia: ¿Se han logrado otros efectos no previstos?

4. LECCIONES APRENDIDAS

Pregunta 16. Sostenibilidad: ¿Se han identificado lecciones aprendidas buenas prácticas derivadas del diseño, implementación, seguimiento y evaluación del programa?

Pregunta 17. Sostenibilidad: ¿Qué recomendaciones se derivan de la evaluación para orientar el siguiente ciclo del programa (2027-2029)?

5. BUENAS PRÁCTICAS

Pregunta 18. Sostenibilidad: ¿Se han identificado buenas prácticas al finalizar el programa?

VIII. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

El equipo evaluador deberá presentar una **propuesta metodológica**. Dicha propuesta deberá contemplar y detallar el enfoque, así como las técnicas de recogida y análisis de la información que se emplearán, incluyendo las herramientas de adecuación tecnológicas y participación que serán utilizadas.

La consultoría debe adoptar una metodología de evaluación coherente con los enfoques del proyecto: de género, derechos humanos, feminista e interseccional.

Se espera que la persona/equipo evaluador desarrolle una **evaluación participativa sensible al género y la interseccionalidad** que integre la participación de todos los actores implicados del programa, así como otros actores relevantes.

La evaluación debe centrarse no sólo en resultados cuantificables, sino también en el análisis de los procesos y las dinámicas generadas por el proyecto, su alcance (en términos de personas beneficiarias y otros actores involucrados) y su sostenibilidad. Esto implica ir más allá de un mero enfoque técnico con el fin de comprender el contexto en el que se desarrolla el proyecto para evaluar su impacto.

Si bien el equipo de evaluación afinará la metodología para la evaluación en un informe inicial, un enfoque de métodos mixtos, cualitativos y cuantitativos es obligatorio, debido a su idoneidad para garantizar un enfoque y una metodología sensibles al género, inclusivos, respetuosos y participativos.

Se prestará especial atención a un enfoque imparcial y objetivo y a la triangulación de fuentes, métodos, datos y teorías. Las limitaciones de la evaluación deben ser identificadas y discutidas por el equipo de evaluación en el Informe Inicial, por ejemplo, limitaciones de datos (como datos de referencia y de seguimiento faltantes). Deben discutirse las limitaciones potenciales, así como las medidas de mitigación elegidas.

Para garantizar el adecuado desarrollo e implementación de la evaluación del proyecto, se creará un **Equipo de la Gestión de la Evaluación de Aspacia** formado por:

- Coordinadora de Procesos, Monitoreo y Evaluación
- Coordinadora del programa
- Técnica del proyecto

Las actividades de este **Equipo** serán las siguientes:

- Facilitar la participación de los actores implicados en el diseño de la evaluación: identificación de necesidades de información, definición de objetivos y delimitación del alcance de la evaluación.
- Aprobar los documentos de planificación de la evaluación: Plan de Evaluación, Plan de Trabajo y Plan de Comunicación.
- Facilitar al equipo de evaluación el acceso a toda la información y documentación relevante de la intervención, y a los agentes e informantes clave que deban participar en entrevistas, grupos de discusión o cualquier otra técnica de recopilación de información.
- Supervisar la calidad del proceso y los documentos e informes que se vayan generando para enriquecerlos con sus aportaciones y asegurar que se da respuesta a sus intereses y demandas de información sobre la intervención.
- Difundir los resultados de la evaluación, especialmente entre las organizaciones y entidades de su grupo de interés.

Los **principales productos y fases** del proceso de evaluación serán los siguientes:

- **Propuesta y plan de evaluación inicial:** el equipo evaluador presentará al equipo de la Gestión de la Evaluación de la Fundación la propuesta inicial que será revisada de manera conjunta en una reunión previa al inicio de la evaluación para resolver dudas sobre el propósito y el alcance de la evaluación, además del traslado de la documentación del proceso de diseño, implementación y seguimiento del programa por parte de ésta.
- Preparación y presentación de la propuesta y el plan de evaluación final que incluya la **agenda de trabajo** y la **metodología resumida** por parte del equipo evaluador que deberá enviarse al Equipo de Gestión de la Evaluación para su revisión y aprobación y puede implicar varias rondas de comentarios.
- Una vez sea aprobado la propuesta inicial se desarrollará el **trabajo de campo**, debiendo adecuar el equipo evaluador las herramientas propuestas, al método óptimo de recolección de datos (cuestionario de satisfacción, grupos de discusión, entrevistas...).
- Posteriormente se desarrollará el análisis de datos y se redactará el **informe preliminar de evaluación** del programa por parte del equipo evaluador.
- El equipo evaluador finalizará la redacción del **informe final de evaluación**, y lo remitirá al Comité de Gestión, el cual deberá revisarlo, validando el producto.

- El equipo evaluador, elaborará un **producto de difusión de la evaluación** (PPT) con los principales resultados de la evaluación (**principales hallazgos, conclusiones y recomendaciones**).

IX. CRONOGRAMA

La planificación que a continuación se detalla se adaptará a la propuesta elaborada por el equipo evaluador contratado, siendo en cualquier caso la fecha máxima para su fin el 01/04/2026.

Etapas de Evaluación	Fecha inicio Día(D)-semana(S)	Fecha fin Día(D)-semana(S)
Reunión inicial	03/11/2026	03/11/2026
Análisis documental por parte del equipo evaluador	04/11/2026	20/11/2026
Elaboración de la propuesta inicial por parte del equipo evaluador.	23/11/2026	04/12/2026
Aprobación y validación de la propuesta Inicial por parte del Equipo de Gestión	07/12/2026	09/12/2026
Preparación del trabajo de campo por parte del equipo evaluador	09/12/2026	29/01/2027
Desarrollo del trabajo de campo por parte del equipo evaluador.	14/12/2026	29/01/2027
Análisis de datos por parte del equipo evaluador y ejercicio de contraste por si se necesitara alguna aclaración.	14/12/2026	29/01/2027
Elaboración del borrador del informe preliminar de evaluación final del programa y envío al Equipo de Gestión.	09/12/2026	01/02/2027
Respuesta por parte del equipo de Aspacia al equipo evaluador para integrar comentarios en el borrador del informe preliminar de evaluación final del programa	02/02/2027	05/02/2027
Elaboración del informe de evaluación final del programa y envío al Equipo.	08/02/2027	12/02/2027
Respuesta por parte del equipo evaluador para integrar comentarios del equipo de Aspacia en el borrador preliminar de informe de evaluación final del programa	15/02/2027	19/02/2027
El equipo evaluador prepara todos los productos finales de evaluación orientados a la difusión de los resultados. y los enviará al Equipo de Gestión para aprobación final	22/02/2027	26/02/2027
Presentación de los principales hallazgos, conclusiones, y recomendaciones por parte del equipo evaluador	01/03/2027	01/03/2027
El Equipo de Gestión valida todos los productos de la evaluación y cierra la contratación con el equipo evaluador	02/03/2027	12/03/2027

*En caso necesario y previa autorización del **Equipo de la Gestión de la Evaluación de Aspacia**, el proceso de evaluación podrá demorarse hasta la última semana de febrero. La causa de la demora deberá estar debidamente justificada por el equipo evaluador.*

El contrato con el equipo de evaluación tendrá una duración estimada máxima de 24 semanas.

X. PRODUCTOS DE TRABAJO

La persona que lidera el equipo de evaluación es el responsable de la calidad y la presentación oportuna de sus entregables específicos, como se especifica a continuación. Todos los productos deben estar bien redactados, tanto en español como en inglés ser inclusivos y tener un proceso de análisis claro, transparente y verificable.

El equipo de evaluación se compromete a entregar los siguientes productos:

- **Propuesta y plan inicial**
- **Informe preliminar** de la evaluación final del programa
- **Informe final** de evaluación final del programa.
- **Producto de difusión de la evaluación** presentación de los resultados de la evaluación (PPT) para los actores clave.

XI. COMPOSICIÓN DEL EQUIPO DE EVALUACIÓN

Cualquier evaluadora/or podrá presentarse al proceso de licitación, valorando la conformación de equipos mixtos, entre un evaluador/a líder y uno o varios evaluadores/as miembros de equipo. Es requisito mínimo que el equipo de evaluación esté formado por al menos, dos personas. Otras personas podrán ser añadidas al equipo de evaluación, debiendo cumplir los requisitos de evaluador/a miembro que se señalan a continuación.

Los requisitos de evaluación que se señalan a continuación son de obligado cumplimiento. Cualquier equipo evaluador que se presente y no cumpla con alguno de los puntos que se señalan en el apartado de formación y experiencia, será descartado del proceso de selección.

Requisitos mínimos de formación y experiencia que deberá cumplir el equipo evaluador	
Papel	Formación y experiencia requerida
Líder de Evaluación	- Grado de licenciatura. - Máster específico en Evaluación de proyectos, programas, políticas públicas, etc. - Al menos 3 años de experiencia como evaluador/a en ámbitos sociales y políticas públicas. - Experiencia en acción social, cooperación al desarrollo, derechos humanos, metodologías y técnicas de investigación social y evaluación de proyectos. - Conocimientos amplios del ámbito de violencia de género, especialmente en violencia sexual. - Al menos 5 evaluaciones realizadas, como líder de equipo o miembro de equipo. (deberán adjuntarse aquellas que han sido publicadas). - Al menos 2 evaluaciones programas o estrategias nacionales o internacionales. - Experiencia profesional en los enfoques de Género.
Evaluador/a miembro de equipo	- Grado de diplomatura/licenciatura. - Postgrado en evaluación de proyectos, programas, políticas públicas, etc. - Experiencia en acción social, cooperación al desarrollo, derechos humanos, metodologías y técnicas de investigación social y evaluación de proyectos. - Haber participado como miembro del equipo evaluador en al menos un programa. - Conocimiento del ámbito de violencia de género, especialmente en violencia sexual.
Experiencia y formación deseable del equipo de evaluación (puntuará un 20% del total)	- Experiencia demostrada en visualización de datos para la evaluación. - Experiencia demostrada en evaluaciones con enfoque de género y derechos humanos. - Experiencia demostrada en el diseño de teorías de cambio. - Experiencia demostrada en análisis de datos.

Conflicto de interés: El equipo evaluador no podrá haber estado involucrado en el diseño, implementación o seguimiento del programa.

El equipo evaluador deberá cumplir con las siguientes premisas:

1. **Anonimato y confidencialidad.** - La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.
2. **Responsabilidad.** - Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre miembros del equipo de evaluación y el Comité de Gestión, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo de evaluación o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.
3. **Integridad.** - El equipo de evaluación tendrá la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los términos de referencia, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
4. **Independencia.** - El equipo evaluador deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o su diseño o con cualquier elemento que la compone.
5. **Incidencias.** - En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente al Comité de Gestión. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos en los términos de referencia.
6. **Convalidación de la información.** - Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe de evaluación.
7. **Derechos de autor y divulgación.** - Se aclara que todo derecho de autor recae en la entidad contratante de la evaluación. La divulgación de la información recopilada y del Informe final es propiedad de la Dirección General de Igualdad y contra la Violencia de Género.
8. **Régimen sancionador.** - En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente

inferior a lo pactado, no se efectuará la totalidad del pago de lo dispuesto previamente.

XII. PLAZOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN

Las personas candidatas dispondrán hasta el 18/10/2026 para la presentación de propuestas, tras lo cual Fundación ASPACIA presentará la elección motivada de la propuesta durante los siguientes 10 días naturales.

El período estimado de duración de la evaluación será de 22 semanas, con un máximo de 24, siendo la fecha máxima para finalizar la consultoría el 01/04/2027.

La devolución de resultados, la entrega del borrador de informe de evaluación, y la entrega definitiva del Informe final de evaluación, deberán ajustarse a un calendario consensuado del plan de trabajo, anexo al contrato firmado entre Fundación Aspacia y la empresa o persona(s) evaluadora(s).

XIII. PRESUPUESTO Y MODALIDADES DE PAGO

El presupuesto estimado para la realización de esta evaluación es de 8.000€ (ocho mil euros) más IVA. Este monto incluye todos los gastos inherentes a la realización de la evaluación: materiales, dietas, desplazamientos y honorarios. Los pagos serán efectuados de la siguiente manera:

- 25% Firma contrato con la entidad evaluadora externa y presentación y aprobación del plan de trabajo.
- 15% Validación del primer borrador del informe de evaluación.
- 60% Presentación del Informe Final de Evaluación y Productos de difusión de la evaluación en el formato indicado.

Los pagos de la consultoría para la evaluación del programa serán realizados una vez que el **Equipo de la Gestión de la Evaluación de Aspacia** apruebe los productos asociados a dichos pagos.

XIV. MÉTODO DE SELECCIÓN DE LA PROPUESTA DE EVALUACIÓN

La selección del equipo evaluador se realizará sobre criterios relacionados con la propuesta técnica, la propuesta económica y la experiencia y formación deseable del equipo evaluador. Sobre la puntuación total obtenida por los equipos de evaluación, se realiza la selección del equipo ganador.

Para que puedan entrar a valorarse estos criterios, todos los equipos de evaluación deberán cumplir obligatoriamente con los requisitos de formación y experiencia señalados en la página 8.

Una vez que al menos tres propuestas de las presentadas en la licitación de la evaluación cumplan con estos requisitos previos, se podrá realizar la selección del equipo evaluador.

Criterio	Valor criterio	Factores
Experiencia y formación deseable del equipo evaluador	25 puntos	- Experiencia demostrada en visualización de datos para la evaluación. (2,5 puntos) - Experiencia demostrada en evaluaciones con enfoque de género y derechos humanos. (10 puntos) - Formación especializada en género, violencia de género y/o violencia sexual. (5 puntos) - Experiencia demostrada en el diseño de teorías de cambio. (5 puntos) - Experiencia demostrada en análisis de datos con Excel, Power BI, Phyton, ERRE, Tableau, u otro software similar de visualización de datos. (2,5 puntos)
Propuesta técnica	50 puntos	- La matriz de evaluación de los TdR. (15 puntos) - El enfoque evaluativo, las técnicas y las herramientas asociadas a la evaluación son detalladas y de calidad. (15 puntos) - El Plan de trabajo previsto en función del cronograma, es detallado y ofrece una agenda de trabajo acorde al alcance de la evaluación. (15 puntos) - Existe algún valor añadido a la metodología propuesta en los TdR, o una ampliación de los productos de la consultoría. (5 puntos)
Propuesta económica	25 puntos	Se valorará con el máximo de 25 puntos la oferta más baja que se reciba. El resto de las bajas ofertadas se valorarán de forma proporcional en relación a la oferta más baja.

XV. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas técnicas serán enviadas en castellano por email a las siguientes direcciones: **javier.valdebenito@fundacion-aspacia.org** en el asunto “Evaluación Final”. La fecha límite de presentación de candidaturas es el 18/10/2026.

La propuesta no debe superar las 10 páginas (CV del equipo evaluador aparte), y debe contener la siguiente información:

Se enviará al menos la siguiente documentación:

- a) En la primera hoja se indicará:
 - Nombre de la empresa o profesional experta/o.
 - Título de la evaluación: “Evaluación Final Hacia un modelo integral de atención especializada para todas las mujeres supervivientes de violencia sexual en España: integrando un enfoque interseccional, comunitario y feminista”.
 - Datos de contacto de la empresa o experto/a individual.
- b) CV de la empresa, equipo consultor y CV individuales.
- c) Acreditación de los méritos.
- d) Carta de valoración y cumplimiento de los requisitos de formación y experiencia por parte del equipo evaluador.
- e) Ventaja comparativa del equipo evaluador frente a otros competidores
- f) Propuesta técnica, que incluya:
 - Antecedentes y contexto de la evaluación.
 - Enfoque metodológico para abordar el programa.
 - Matriz de evaluación propuesta en los términos de referencia.
 - Técnicas y Herramientas propuestas para el abordaje de la evaluación, que debe incluir la metodología de elaboración de la teoría de cambio.
 - Plan de Trabajo y Cronograma previsto, incluyendo los recursos técnicos y humanos necesarios.
 - Descripción de los productos que se entregan con la evaluación.
- g) Propuesta económica, que deberá incluir un desglose de honorarios en función de las horas para cada perfil. Además, este desglose, deberá incluir el porcentaje de carga de trabajo para cada perfil, en relación con los productos contemplados para la evaluación final y el presupuesto estimado asociado a cada producto para su logro.